



Treinta y Tres - diciembre 2024

LLAMADO ABIERTO PARA PROMOTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

BASES

La Intendencia de Treinta y Tres convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para conformar un registro de aspirantes para desempeñar funciones como **PROMOTORES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS** dependientes de la Secretaría de Deportes de la IDTT. Las Inscripciones se realizarán por un período de 5 días hábiles, contados desde la difusión del presente llamado por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental. A los efectos de la selección, se tendrán en cuenta cursos de especialización, tecnicaturas y experiencia (debidamente documentada) en las áreas de deportes y recreación como también en rehabilitación. El análisis de las carpetas estará a cargo de un tribunal conformado por el Director de Deportes, dos docentes de Educación Física de la IDTT, conjuntamente con un integrante de la dirección de RRHH de la IDTT.

RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario corresponderá a 20 horas semanales de labor, según necesidades y demanda del servicio. La Secretaría de deportes establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos de acuerdo a las necesidades del servicio. **Se requiere disponibilidad horaria para desempeñar tareas, en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos, en actividades y lugar que la Secretaría de Deportes disponga.**

REMUNERACIÓN

El salario será el correspondiente al planillado de horas trabajadas, al valor actual de la hora docente de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato desde el día que se firme el contrato hasta el 29 de febrero de 2025.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROMOTOR DE DEPORTES

- Gestionar y desarrollar pacticas y actividades rekrativas, lúdicas y/o festivas en el área del deporte y la recreación
- Participar en la planificación y ejecución de los programas, así como también de torneos y encuentros que se realicen con la participación de los alumnos.
- Cooperar en el desarrollo de los objetivos de la Dirección.
- Estimular a la participación de la población objetivo a practicar actividades recreativas y deportivas.
- Hacer buen uso del material de trabajo, de su cuidado y mantenimiento.
- Actitud proactiva, buena presencia e interés en interactuar con los usuarios en general.



- Realizar todas las tareas afines encomendadas
- Desarrollar actividades deportivas para personas en situación de discapacidad y personas mayores, en los espacios deportivos de la ciudad de Treinta y Tres

Documentación que presentar en el momento de la inscripción

- Formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Certificado de NO estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores sexuales.
- Título de Profesor o Licenciado en Educación Física, reconocido por el Estado Uruguayo.
- De no poseer título, presentar certificado de egreso o título en trámite.
- De ser un estudiante avanzado de 3° año o más, presentar la escolaridad, debidamente certificada.
- Certificado de Técnico Recreación
- Certificados de experiencia laboral referente al llamado.
- Méritos debidamente documentados, los cuales serán considerados cuando tengan relación con el cargo al cual aspira.

IMPORTANTE: Las inscripciones se realizarán únicamente presentando la totalidad de la documentación requerida. Se deben presentar en el momento, los originales que acrediten la documentación junto con la copia de estos. Tales originales serán devueltos en el momento de la inscripción.

El interesado al momento de la inscripción deberá adjuntar un correo electrónico de contacto en el cual se realizarán la totalidad de notificaciones relativas al presente llamado (siendo válidas dichas notificaciones desde el momento de remitido el mail al interesado)".

DISPOSICIONES GENERALES

Se elaborará un orden de prelación.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental.

Estarán disponibles las carpetas de méritos en la Secretaría de Deportes de Treinta y Tres, para ser retiradas por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En la ciudad de Treinta y Tres, en **Plaza de Deportes**, calle Sarandí 1125, teléfonos 44530297, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hrs.

Profesor Marcos Vergara
Director de Deportes